

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D. José Luis Álvarez Monge

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. M^a. Soledad Heras Mora.

D. Juan José López Romero

D^a Juana Vera Granado

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a 7 de Febrero de dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas treinta minutos y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

**1º.- APROBACIÓN PROYECTO DE LA OBRA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y
AMPLIACION Y CONSOLIDACION ANTIGUA CAMARA AGRARIA.**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión

La secretaria informa que la comisión de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable la aprobación por el Pleno Municipal del proyecto de referencia.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado del área D. Juan Carlos Fernández Serrano, a fin de que defienda la propuesta planteada por su delegación.-

Tras saludar a los asistentes y a aquellos que escuchan los plenos en la emisora Municipal hace un resumen y analiza las actuaciones llevadas a cabo para ejecutar esta inversión.

Pasada la etapa estival y recién llegados al Gobierno Municipal en el 2015, se detectó que la cesión del uso de las cámaras agrarias cumplía su plazo de duración y viendo las necesidades de espacios para el tejido asociativo de Guareña se solicitó la renovación de la cesión y tras los distintos trámites se consiguió la cesión en propiedad de la misma.

En la solicitud de la cesión ya se fundamentó ésta en que por razones socioculturales el edificio de la casa de la cultura donde se aloja la biblioteca Municipal no dispone de más espacio y con la agenda de actividades de la misma, el número de usuarios en crecimiento constante y el crecimiento constante del número de volúmenes, duplicado en su número debido a donaciones de libros, se hacía necesaria la adaptación del espacio para dar servicio a las necesidades Municipales. La biblioteca Municipal actual cuenta con 156 m2 en varias estancias que no son funcionales, se pretende con este proyecto llevar a cabo una biblioteca diáfana de unos 454 m2 construidos donde poder hacer otras muchas actividades que antes se descartaban por espacio, ampliar la oferta de la biblioteca y liberar espacio en el centro cultural para otras muchas actividades que están siendo demandados. Este edificio aparte del espacio de biblioteca también tiene una serie de estancias para poder destinarlas a otras actividades demandadas como locales para asociaciones, sala de exposiciones, aulas para cursos etc...El edificio se plantea en dos plantas dedicando la planta baja a usos asociativos y formativos y exposiciones, acomodando el espacio del patio para lugar de esparcimiento donde descansar del estudio y también lúdico con una futura instalación de cafetería imitando al existente en la plaza de abasto. En la planta primera se dispondrá de la biblioteca antes descrita y varias terrazas como espacio abierto al aire libre para consulta, lectura de periódicos y libros. También dispondremos de un aula con dimensiones homologadas para la realización de cursos y dedicada también a usos múltiples del edificio. La inversión se realizará por fases, haciendo una primera fase en la cual se adecuara estructuralmente el edificio cambiando la cubierta y preparando la envolvente térmicamente, quedando al finalizar la misma una biblioteca funcional, esta inversión está dotada económicamente con 500.000€, en la comisión informativa se detalló más ampliamente el proyecto, resolviendo todas las dudas planteadas por la oposición tanto por esta concejalía como por el equipo redactor del proyecto.

A continuación la Presidencia concede la palabra a los portavoces a fin de que manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Buenas tardes a todos.

Somos conocedores que la biblioteca municipal Eugenio Frutos se ha quedado pequeña, y no es de ahora, es algo de hace años. Con las últimas cesiones de fondos bibliográficos, sobre todo la de Ricardo Hernández Mejías, se hace más necesario la necesidad de contar con un espacio más amplio para la biblioteca que en un futuro próximo será una de las bibliotecas municipales más importantes de la Región, incluso me atrevería a decir que la única, en cuanto a fondo bibliográfico se refiere.

En Izquierda Unida no tenemos juicios de valoración suficientes sobre el proyecto presentado en sí, quizás con menos prisas en traerlo a Pleno nos hubiésemos asesorado para tener un conocimiento técnico más amplio. Por este motivo solo podemos dar un juicio de valor de la "Memoria expositiva y justificativa" donde si encontramos cuestiones positivas en el proyecto, tales como el buscar la sostenibilidad, los patios centrales y tener en cuenta la Zona de Especial de Protección de Aves de la colonia del cernícalo primilla del entorno de la Iglesia Santa María.

Pero al igual que tenemos juicios de valor favorables, también los tenemos desfavorables, como puede ser que se destine unos recursos económicos para otro edificio municipal más y que no tenga contenido de uso o que tenga poco uso al igual que sucede con otros edificios municipales, como el micro espacio de creación joven o el SPA, que dicho sea de paso presenta ya agrietamiento. También nos queda la duda de como quedara la parte baja del edificio y las salas que tiene. Y sobre todo la cuestión económica y el alto coste de construcción, con un presupuesto de 500.000 euros, esto es lo que más nos preocupan y al Gobierno Local del PSOE también debería de preocuparle si de verdad apuestan *"por el mantenimiento y mejora de nuestro patrimonio municipal, evitando grandes obras que puedan hipotecar el futuro de Guareña"*, como decían en su programa electoral no vaya a ser que entre esta obra y otras que se están llevando a cabo hipotequen seriamente el futuro de Guareña.

Por estos motivos Izquierda Unida se va a abstener.

A continuación la presidencia concede la palabra a D^a Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención.

Realiza una exposición de motivos empezando por los que le llevan a no votar en contra.

No votará en contra porque no quiere que se entienda que Guareña no necesita una biblioteca, cree que es absolutamente necesario , es más exige al Gobierno Municipal una biblioteca nueva, más grande, adaptada a los nuevos tiempos y dotada de la tecnología necesaria para la demanda actual. ES cierto que existe una demanda de una biblioteca nueva, más grande y eso es gracias a Lali Cortez bibliotecaria del ayuntamiento que lleva años dedicada a este servicio y no quería dejar pasar esta mención. Este es el único motivo por el que no votará en contra.

PCG se va a abstener y ello por los siguientes motivos.

El proyecto comenzó en el presupuesto 2016 con una aplicación presupuestaria de 220.000 €. En una de las primeras comisiones ya se empezó a barajar la cantidad de 400.000 €. Hace pocos meses se aprueba una modificación presupuestaria por importe de 500.000€. En la comisión informativa se quedó sorprendida porque después de que se explicara el contenido de los planos resulta que en la planta baja del edificio de momento no se acomete ninguna mejora, la única actuación es cambiar los aseos para adaptarlos a la normativa de accesibilidad. Toda la parte trasera que da a la calle Matasanos es la que se lleva la gran parte de la financiación del proyecto, puesto que hay que rebajar terreno, quedará un patio magnifico, y la ejecución de unos aseos, una cafetería que de momento no se va a ejecutar en su totalidad. En la parte de arriba se explica lo que

será la biblioteca que tampoco se va a acabar con el presupuesto, solo se acometerá lo que es la obra, por ello tal y como preguntó en la comisión ¿De cuánto dinero se está hablando? Si con 500.000€ la obra no se acaba ni se pone en funcionamiento ¿De cuánto dinero más se está hablando?. En la Comisión le respondieron que el doble, y eso verbalmente, por escrito, si ya se ha incrementado el presupuesto en la primera fase quien dice que no se podrá incrementar en la segunda, en conclusión la obra se va a un millón y pico, su conclusión es que la mayor parte de la inversión se la lleva el patio y la parte trasera del edificio. PCG defiende y apoya sin ninguna duda la cultura, pero no a cualquier precio. Todo esto teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene abiertos actualmente unos cuantos frentes, Torrefreñeda, Residencia de mayores que también reclama una gran cantidad de indemnización, parque san Ginés que empezó con 60.000€ y no se sabe en cuánto va a acabar, la indemnización del director y monitores de la Escuela Municipal de música que se cerró porque el Ayuntamiento no podía soportar el gasto de 90.000€ anuales, por otro lado las nuevas instalaciones en este edificio tampoco se sabe cuánto costará mantenerlas anualmente. PCG no comparte la decisión de gastar un millón de euros para tener una biblioteca mejor, ¿Ha valorado el Gobierno Municipal que sea la mejor opción adecuar este edificio para albergar la biblioteca?, por este motivo a PCG le parece inadecuado este proyecto. Por otro lado como ya defendió en los presupuestos apoya otro tipo de proyectos como aquellos que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, en Guareña existen 614 desempleados y los que trabajan tienen trabajos precarios, PCG quiere inversiones que incentiven el empleo de calidad, consideran que con el millón de euros se puede acometer la biblioteca y otras actuaciones que también son demandadas en Guareña y son más necesarias. Por todo lo expuesto y por sensatez PCG se abstendrá en la votación.

A continuación la presidencia concede la palabra a D. Eusebio López Ruiz, concejal del grupo Municipal PP, que realiza la siguiente intervención:

Al grupo Municipal Popular le parece interesante el proyecto, si bien con esta inversión se acomete exclusivamente el cambio de cubierta y la consolidación estructural con un coste de 500.000€ de los que parte son financiados por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, ahora bien la culminación del proyecto requiere de otra serie de obras menores cuya cuantía total no se saben, por ello el grupo Popular se abstendrá en la votación, si bien esperando que el gobierno Municipal cumpla el compromiso de acometer esas obras menores con recursos propios como son planes de empleo, AEPSA etc..

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco que realiza la siguiente intervención.

Como aparece en el punto del orden del día el proyecto se define como sustitución de cubierta y consolidación estructural del edificio de las antiguas Cámaras agrarias, y ese es el contenido de la inversión, no se engaña a nadie. El edificio tiene una situación inmejorable para este servicio, y al gobierno Municipal le pareció muy interesante rehabilitar este edificio y evitar su abandono. En cuanto a la premura ya explicó en la Comisión que se debe a las fechas de justificación de las subvenciones de Diputación. En relación a la biblioteca, los técnicos han asegurado que con la ejecución de este proyecto se pondrá en funcionamiento, es decir el usuario podrá utilizar la parte alta del edificio con independencia que la parte de abajo queden obras por realizar que se acometerán con recursos propios lo que reducirá gastos.. En cuanto al objeto del proyecto se fundamenta en el refuerzo de todo el edificio, puesto que no se utilizará exclusivamente para biblioteca sino para otros servicios Municipales. El técnico redactor del proyecto ya explicó en la Comisión que la mayor parte de la inversión se va precisamente en reforzar el edificio, por eso los números son los que son. Quiere agradecer el esfuerzo realizado tanto por el equipo redactor del proyecto

como de la concejalía de obras que han tenido que ajustarse en los precios para cumplir con la inversión proyectada que en esta primera fase será reforzar el edificio y poner en servicio la biblioteca diáfana con su ejecución. Entiende que este tipo de proyectos susciten dudas, pero el Gobierno Municipal ha estimado conveniente llevar a cabo esta actuación.

La Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención

En relación a la intervención de la portavoz socialista que ha empezado diciendo "no engañamos a nadie", en ningún momento cree que ninguno de los portavoces de la oposición en su exposición se haya referido a que haya habido algún intento de engaño por parte de nadie. Por su parte considera que se ha omitido algo de información pero no que haya existido engaño.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras a fin de que aclare algunas cuestiones.

D. Juan Carlos Fernández Serrano aclara las siguientes cuestiones:

Ya se explicó en la comisión informativa y creía que había quedado claro cómo quedaría el edificio con esta primera fase. En planta baja sólo se actuaría sobre el pasillo para el tema de las instalaciones de saneamiento y adaptar los aseos a la normativa de accesibilidad. El patio queda perfectamente terminado, la comunicación vertical, escaleras, ascensor quedaría preparado y en uso, las terrazas también quedarían terminadas, la biblioteca también quedaría completamente terminada con su cuarto de baño, la instalación eléctrica del edificio también quedaría ejecutada, es decir se contaría con una biblioteca funcional con la ejecución del proyecto. Quedarían algunas zonas en bruto o sin reformar que quedarían pendientes que están previstas para su realización posterior.

Y tras el oportuno debate se somete a votación resultando aprobada por mayoría simple con los votos a favor de los concejales asistentes del grupo Municipal Socialista (4) y abstenciones de los concejales del grupo Municipal Popular (4), IU (1) Y PCG (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:-

APROBAR EL PROYECTO DE LA OBRA SUSTITUCION DE CUBIERTA, AMPLIACION Y CONSOLIDACION ANTIGUA CAMARA AGRARIA.

2º.- DELEGAR EN EL ALCALDE-PRESIDENTE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GASTO DE LA OBRA SUSTITUCION DE CUBIERTA, AMPLIACION Y CONSOLIDACION ANTIGUA CAMARA AGRARIA.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto del reto de concejales proponer al pleno la aprobación de la delegación en el Alcalde de las competencias del Pleno en materia de contratación y ejecución del gasto de esta obra.

La Presidencia concede la palabra al delegado del área D. Juan Carlos Fernández Serrano, a fin de que defienda su propuesta.

D. Juan Carlos Fernández Serrano, manifiesta que se pretende delegar las funciones del Pleno en el Alcalde para agilizar la gestión del proyecto, pliegos, contrataciones...

La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que informe sobre el contenido de este acuerdo.

La Secretaria informa que como consecuencia de que el precio del contrato de 500.000€ excede del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto Municipal la competencia para aprobar el proyecto, y para ejecutar el gasto corresponde al Pleno conforme a la DA segunda del TRLCSP, siendo estas competencias delegables tanto en el Alcalde como en la Junta de Gobierno Local. La conveniencia de delegar estas funciones en el Alcalde resulta de la necesidad de agilizar el procedimiento tanto de la contratación como posteriormente de la ejecución presupuestaria puesto que cada uno de los pasos en la tramitación deberían adoptarse por el Pleno Municipal.- pliegos, aprobación expediente de contratación e inicio de fase de adjudicación, aprobación de la adjudicación, contrato, certificaciones mensuales de obras..., puesto que al menos la primera fase de la obra debería estar justificada antes del treinta y uno de julio de 2017.

A continuación la Presidencia concede la palabra a los portavoces a fin de que manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

La Presidencia concede la palabra en primer lugar a D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU, que realiza la siguiente intervención:

Al igual que en punto anterior hemos tenido poco tiempo para poder valorar los pros y los contras.

El Gobierno Local lo basa en dar agilidad a la ejecución del proyecto y cumplir con los plazos de la parte de subvencionada de Diputación, en eso podemos estar de acuerdo.

Pero en lo que no estamos de acuerdo es en delegar las atribuciones que tiene el Pleno que lo marca la ley. Este motivo nos parece más de peso a Izquierda Unida para votar en contra, entendiendo que El Alcalde ya tiene muchas competencias para delegar en algo tan importante y de tanta cuantía.

Gracias.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Eva García Zapatero, portavoz del grupo Municipal PCG, quien manifiesta su abstención en este punto del orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Eusebio López Ruiz, concejal del grupo Municipal Popular, quien manifiesta que votarán en contra de la delegación pues de votar a favor habría de entender que están de acuerdo con las decisiones que adopte el Gobierno Municipal en algunos casos conociendo las mismas y en otros pudiendo no estar de acuerdo como por ejemplo con la ejecución de la cafetería cuando existen varias en un entorno próximo.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la Portavoz del grupo Municipal socialista, quien manifiesta que poco más que decir de lo ya explicado por la Secretaria más aún si cabe cuando ya se explicó en la comisión que este punto fue recomendado por la propia Secretaría para agilizar el expediente.

Y tras el oportuno debate, se somete este punto del orden del día a votación, resultando rechazado por la siguiente votación.

Votos a favor de los concejales asistentes del grupo Municipal Socialista (4), en contra grupo Popular (4) e IU (1) Y Abstenciones PCG (1)

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las 18:15 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe, en Guareña, a siete de febrero de 2017.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo.: M^ª. Teresa Román García.